



H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, México 2007-2010



Hunucmá, Yucatán a 05 de marzo de 2010.

Oficio: UMAIP/HUN/0007/10

PROFR: ARIEL AVILÉS MARÍN

Consejero Presidente
Instituto Estatal de Acceso a la
Información Pública
PRESENTE:

000679

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta me dirijo a Usted para dar debido cumplimiento con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán, y para ello le informo lo siguiente:

En referencia a la fracción XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; le informo que en este H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, únicamente se cuenta con un derecho de cobro conforme lo que se tiene establecido la Ley de Ingresos.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.



Atentamente

Licda. Zeydi Guadalupe Canul Pech
Titular de la Unidad Municipal
De Acceso a la Información Pública
Municipio de Hunucmá, Yucatán

RECIBIDO
LIC. ZEYDI CANUL PECH
CANT. 1 FOLIOS, MENOS TOTAL HOJAS 1
HORA 12:54

